

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2329/22.-

Ramallo, 04 de Agosto de 2022

VISTO:

El intento de usurpación de terrenos ubicados en la intersección de calles Illia y Belgrano de la localidad de Villa Ramallo, los cuales en parte serían de dominio municipal; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro país se encuentra sumido en una grave crisis social, lo cual se ve reflejado entre otros aspectos, en el preocupante déficit habitacional, no escapando Ramallo a dicha realidad;

Que se ha tomado conocimiento que el último fin de semana intervino personal policial ante un intento de usurpación de terrenos ubicados sobre calle Illia y Belgrano de la localidad de Villa Ramallo;

Que se trataría de parcelas conformadas por terrenos de dominio Municipal y otros de dominio privado;

Que la grave situación descripta no es la primera vez que ocurre, habiendo ocurrido intentos de usurpación y usurpaciones en las distintas localidades del Partido de Ramallo;

Que la desesperación de las personas por tener una vivienda propia, falta de acceso al crédito para la vivienda, la ausencia de un plan provincial o nacional para las personas de bajos ingresos y el alto costo de la autoconstrucción hace que en ocasiones se vean engañados por personas inescrupulosas que los embarcan en estos hechos delictivos;

Que las tomas y usurpaciones masivas raramente son espontáneas, escondiéndose detrás de la desesperación de personas honestas ideólogos políticos y/o estafadores;

Que los vecinos de los barrios afectados ven con preocupación el crecimiento de asentamientos irregulares;

Que los asentamientos irregulares, una vez concretados, son muy difícil de urbanizar ya que no están desarrollados con planificación previa;

Que en la situación descripta en los vistos las personas intervinientes alegarían haber recibido una “cesión de derechos de posesión de inmuebles” por parte de un particular;

Que este Concejo Deliberante se debe manifestar en contra de cualquier situación que turbe la propiedad de bienes del Estado Municipal como asimismo la propiedad privada de particulares;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Manifestar preocupación por los asentamientos ilegales que se dan en las ----- distintas localidades del Partido de Ramallo, sea sobre bienes de dominio municipal o de dominio privado.-----

SEGUNDO) Solicitar al Área que corresponda informe si, entre los terrenos que ----- supuestamente se intentaron usurpar, se encuentran parcelas de dominio del Estado Municipal como asimismo que acciones se han realizado para evitar la concreción de las intrusiones. -----

TERCERO) Solicitar al Área que corresponda, eleve a las autoridades Provinciales de ----- tierra y vivienda, como asimismo a las áreas sociales competentes, las distintas situaciones irregulares que se viven en el Partido de Ramallo a fin de que intervengan en forma urgente ante la problemática habitacional descripta.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE